

Fecha: 11/04/2026

Expediente N° 400-7258/2026.

La Plata.

VISTO la presentación efectuada por docentes de esta Casa de Estudios mediante la cual solicitan se declare de interés académico, se otorgue auspicio institucional y se exprese adhesión al “II Congreso de Tributación de Universidades Nacionales del Centro del País (CTUNCP)”, a realizarse los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

QUE el referido Congreso es organizado en forma conjunta por cátedras de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de distintas Universidades Nacionales, participando esta Casa de Estudios como coorganizadora a través de las Cátedras de Finanzas y Derecho Financiero;

QUE el evento tiene como objetivo principal la profundización en el estudio e investigación del Derecho Tributario, promoviendo asimismo la vinculación académica entre docentes e instituciones universitarias;

QUE este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento de la formación académica, el intercambio de conocimientos y el desarrollo científico en el ámbito universitario;

QUE la participación de esta Facultad en calidad de coorganizadora refuerza su compromiso con la promoción de instancias de debate, capacitación y producción académica;

QUE el otorgamiento de auspicio institucional no implica erogación económica alguna, limitándose al acompañamiento institucional y autorización para el uso del nombre y/o logotipo de esta Facultad en la difusión del evento;

QUE corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Artículo 1º) Declarar de interés académico el “II Congreso de Tributación de Universidades Nacionales del Centro del País (CTUNCP)” a realizarse los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º) Otorgar auspicio institucional al mencionado evento, autorizándose el uso de su nombre y logotipo en el material de difusión correspondiente.

Artículo 3º) Expresar la adhesión institucional de esta Facultad al citado Congreso, en virtud de su relevancia académica y su contribución al desarrollo del conocimiento en el área del Derecho Tributario.

Artículo 4º) Disponer la difusión del evento en el ámbito de esta Casa de Estudios, invitando a la comunidad académica a participar del mismo.

Artículo 5º) Notifíquese a los Profesores Titulares de las cátedras I, II, y III de la asignatura Finanzas y Derecho Financiero de esta Casa de Estudios. Dese cuenta al Consejo Directivo. Tome conocimiento la Dirección de Informática y Comunicación Visual a efectos de su publicación en la página web de esta Facultad. Cumplido archívese.

Fep

Firmado electrónicamente por:

VALERIA MORENO

Decana

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

LAUTARO MARTÍN RAMIREZ

Secretario General

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 336 / 2026

Hoja de firmas